Farmacoterapia Social

El artículo 18.3 de la Ley 41/2002 establece que "el derecho de acceso del paciente a la documentación de la historia clínica, no puede ejercitarse en perjuicio del derecho de terceras personas a la confidencialidad de los datos que constan en ella, recogidos en interés terapéutico del paciente, ni en perjuicio del derecho de los profesionales participantes en su elaboración, los cuales pueden oponer al derecho de acceso la reserva de sus anotaciones subjetivas".

CONDICIONES CLÍNICAS Y MEDICACIÓN ACTUAL

PACIENTE: _____ FECHA: _____

CONDICIÓN CLÍNICA					MEDICACIÓN						
Condición clínica, problema de salud y/o Indicación	Fecha Inicio	Objetivo (Valor y Fecha)	Estado	Fecha Final	Medicamento y/o Principio Activo	Régimen prescrito	Fecha Inicio	Régimen usado	Fecha Final	Respuesta (Efectividad / Seguridad y Fecha)	...

OBJETIVO: Si es la **R**emisión de los **S**íntomas use esta abreviatura **RS**)

ESTADO DE LA CONDICIÓN CLÍNICA

Inicial (I): metas establecidas, iniciar nueva terapia. **Resuelto (R):** metas logradas, terapia terminada. **Estable (Est):** metas logradas, continúa la misma terapia.

Mejoría (M): progreso adecuado, continúa la misma terapia. **Mejoría Parcial (MP):** algún progreso, se requiere ajustar la terapia.

Aún Sin Mejoría (ASM): Aún sin progreso, continúa la misma terapia. **Empeora (Emp):** Desmejoramiento de la salud, se ajusta la terapia.

Fracaso (F): Las metas no se lograron, la terapia actual se reemplaza por una terapia diferente

© Farmacoterapia Social